

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

**CONCEJALES**

Partido Socialista Obrero Español:  
D<sup>a</sup> M. CARMEN MELERO SASTRE  
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE  
D<sup>a</sup> BEATRIZ MARCOS GARCÍA  
D<sup>a</sup> ELVIRA HERRERO GARCÍA  
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA  
D. FCO. JAVIER BERMEJO SOTO

Partido Popular:  
D. ALVARO PAJAS CRESPO  
D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN  
D<sup>a</sup> RAQUEL VELASCO CORRAL  
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ

Izquierda Unida-Los Verdes:  
D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO

Agrup. Indep. La Granja-Valsaín:  
D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

NINGUNO

**FALTAN SIN EXCUSA**

NINGUNO

**INTERVENTOR**

D. JUAN ENRIQUE MARTÍNEZ MARCOS

**TESORERO**

D. CÉSAR CARDIEL MINGORRÍA

**SECRETARIO**

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN

**SESIÓN NÚM. 14/2008**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO.**

En San Ildefonso-La Granja (Segovia), a 29 de diciembre de 2008, a las 20:15 horas se constituyó EL PLENO, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1<sup>a</sup> Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la presencia de los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación. Asisten también a la sesión los Sres. Interventor y Tesorero del Ayuntamiento.

Antes de iniciar la sesión, alude el Sr. Alcalde al obsequio que en esta sesión han encontrado en sus escaños los Concejales y funcionarios asistentes, la obra de D. Ramiro Rivas Narváez titulada "La conjura de la mentira", la tercera que publica el citado vecino de este municipio, augurando que todos sus lectores disfrutarán con esa novela histórica que narra una derrota de las tropas inglesas en la entonces América española.

Declarado abierto el acto, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

**1/- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS N° 9/2008 DE 8 DE SEPTIEMBRE, ORDINARIA; N° 10/2008 DE 30 DE OCTUBRE, ORDINARIA; N° 11/2008 DE 20 DE NOVIEMBRE, EXTRAORDINARIA; N° 12/2008 DE 20 DE NOVIEMBRE, EXTRAORDINARIA Y URGENTE Y N° 13/2008 DE 4 DE DICIEMBRE, EXTRAORDINARIA Y URGENTE.**

En relación con el borrador del acta de la sesión n° 9/2008, de 8 de septiembre, señala el Secretario que existe un error en la calificación de la sesión, pues en el borrador remitido a los Sres. Concejales se menciona la misma como “extraordinaria”, lo que procede corregir pues la citada sesión tuvo carácter ordinario.

En relación con el mismo borrador, solicita el Concejal D. José Luis Aragüe Benito (Grupo AIGV) que se corrija, en el punto 5° del orden del día relativo a “ruegos y preguntas”, la respuesta que el Sr. Alcalde da a su solicitud de retirada de contenedores de basura de la Puerta de la Reina para dejar claro que se trata de una de las puertas monumentales de La Granja.

En relación con el borrador del acta de la sesión n° 10/2008, de 30 de octubre, indica el Concejal D. Nicolás Hervás Domingo (Grupo I.U.-Los Verdes) que echa en falta la intervención que realizó en defensa de la moción de su Grupo relativa a la modificación de la Ley electoral (punto 9° del orden del día), centrada en la idea de que con la modificación de la Ley electoral que se solicita se persigue que un voto de cualquier ciudadano valga lo mismo en cualquier lugar del Estado.

Con las citadas correcciones, se aprueban por unanimidad los borradores de las actas de referencia.

**2/- CONOCIMIENTO Y FISCALIZACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta sucinta de los Decretos aprobados por la Alcaldía, desde el n° 341/2008, de 28 de octubre, al 408/2008, de 23 de diciembre, así como de las Resoluciones dictadas por la Concejalía Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente desde la n° 160/2008, de 29 de octubre, a la n° 185/2008, de 23 de diciembre de 2008.

**3/- APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES.**

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo sobre el asunto de referencia, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en su

sesión del pasado día 23 de diciembre, con 7 votos a favor (Grupos PSOE y AIGV), ninguno en contra y 4 abstenciones (Grupos PP e IU), y que dice así:

“Tras la aprobación del Presupuesto municipal vigente, este Ayuntamiento contrató el suministro e instalación de una aplicación informática para el control y seguimiento de los bienes de propiedad municipal así como la grabación en ella de los bienes y derechos inventariables del municipio, previa recopilación y análisis de la documentación existente al respecto.

Con posterioridad a la concertación de tal contrato, el Ayuntamiento solicitó de la Diputación Provincial una subvención para dicha finalidad, concediéndose mediante decreto de la Presidencia de la Corporación Provincial, de fecha 7 de noviembre de 2008, una subvención por importe de 4.022,89 €. Para la justificación de tal subvención se exige, entre otros extremos, la presentación de dos ejemplares del Inventario de Bienes el día 30 de diciembre del presente año.

Por ello, aún cuando el trabajo contratado deberá ser objeto de posteriores concreciones, y puesto que el art. 34 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales atribuye al Pleno la aprobación del Inventario, su rectificación y comprobación se somete su aprobación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el Inventario Municipal de Bienes elaborado por la empresa “Red Populi, S.L.”, adjudicataria del contrato para la formación del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, sin perjuicio de que continúe la citada empresa con el desarrollo de los trabajos contratados para la depuración y más ajustada concreción del mismo”.

Abierta la deliberación, se produjeron en síntesis las siguientes intervenciones:

**D. Álvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo PP**, afirma que su Grupo se congratula de este acuerdo y votará favorablemente. Critica la gestión del PSOE que ha tardado 15 años en realizar un nuevo Inventario, pues el anterior fue aprobado en 1984.

**D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes**, recuerda que ya en un Pleno del año 2007 formuló una pregunta respecto a este asunto y entonces se le contestó que había un Inventario que se actualizaba todos los años; esa circunstancia muestra el interés de su Grupo por este tema, por lo que anuncia su voto favorable.

**D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz del Grupo Agrupación Independiente La Granja-Valsaín**, indica que se reafirma en lo dicho en la Comisión Informativa en el sentido de que apoyará la propuesta de acuerdo.

**Dª Carmen Melero Sastre, Concejal Portavoz del Grupo PSOE**, manifiesta que el Inventario de Bienes es la relación de todos los que tiene el municipio; siempre tiene que haberlo y lo normal es que se actualice todos los años. En todo caso es un

trabajo puramente administrativo, sin que exista voluntad política en contra de ello. Por ello, aunque sea con quince años de retraso, bien está que ahora se apruebe.

El **Sr. Alcalde** manifiesta su satisfacción por este nuevo paso que da el Ayuntamiento en la modernización de sus servicios. Agradece el esfuerzo dedicado por los funcionarios municipales en esta tarea, que es una de las responsabilidades directas de la Secretaría, así como la colaboración de la Diputación Provincial, que subvenciona una parte de su coste.

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por unanimidad.

#### **4/- APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN A FORMALIZAR CON LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS QUE COMPONEN LA “URBANIZACIÓN SAN LUIS”.**

El Secretario da cuenta de la propuesta de acuerdo sobre el asunto de referencia, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en su sesión del pasado día 23 de diciembre, con 10 votos a favor (Grupos PSOE, PP y AIGV), ninguno en contra y 1 abstención (Grupo IU), con el siguiente tenor literal:

“Ya en la sesión de 10 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento adoptó el acuerdo de “aprobar, en principio y sin perjuicio de su adaptación a la normativa de aplicación” un entonces denominado “Convenio de colaboración” entre el Ayuntamiento y las Comunidades de Propietarios que integran la Urbanización San Luis.

En el tiempo transcurrido desde entonces, se han concretado las actuaciones a realizar por ambas partes y se han precisado los términos y condiciones de ejecución de las mismas, en virtud de las cuales el Convenio resultante debe ser calificado como un Convenio urbanístico de gestión, sujeto en su tramitación a las exigencias establecidas en la legislación urbanística de Castilla y León, recientemente modificada por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de medidas sobre urbanismo y suelo. En efecto, el art. 94.3 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, en la redacción ahora vigente, se remite para la tramitación de los convenios urbanísticos al mismo procedimiento establecido en el art. 76.3 de dicha Ley para los Proyectos de Actuación, de forma que el Convenio ha de ser aprobado inicialmente, sometido a información pública por plazo de un mes y posteriormente aprobado definitivamente, si bien se puede prescindirse este último acuerdo si no se presentan alegaciones ni se introducen cambios durante el periodo de información pública.

En su virtud, se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de gestión a formalizar entre el Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja y las Comunidades de Propietarios (C.P.) que componen la “Urbanización San Luis” (C.P. San Luis Bloques 1 y 2, C.P. San Luis Bloques 3 y 4, C.P. San Luis Bloques 5 y 6, C.P. San Luis Bloque 7, C.P. San Luis Bloque 8, C.P. San Luis Bloque 9, C.P. San Luis Bloques 10 y 11, C.P. San Luis Bloque 12, C.P. San Luis Bloque 13, C.P. San Luis Bloque 14, C.P. San Luis Bloques 15 y 16, y C.P. San Luis Bloque 17).

Segundo.- Someter el citado Convenio a un periodo de información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el art. 76.3.b) en relación con 94.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el Convenio se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar acuerdo expreso, si no se presentasen alegaciones durante el citado periodo de información pública”.

Abierta la deliberación, se produjeron en síntesis las siguientes intervenciones:

**D. Álvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo PP**, anuncia el voto favorable de su Grupo a un Convenio que ha sido aprobado mayoritariamente por los vecinos. Piensa que cuando esta Urbanización se finalizó, el Ayuntamiento podía haber asumido los viales, las aceras, las zonas verdes, pues también en su día el Ayuntamiento se quedó con las parcelas que le correspondían y esa era la contraprestación. Eso no se hizo en su momento y ahora los vecinos tendrán que pagar nuevamente por los viales. Pero si así lo han pedido los vecinos, el PP no votará contra ellos.

**D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes**, expone que una vez analizada la documentación del Convenio que se propone, su Grupo votará afirmativamente porque las partes afectadas están de acuerdo.

**D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz del Grupo Agrupación Independiente La Granja-Valsaín**, afirma que votará a favor de cualquier Comunidad que desee una actuación similar y lo acuerde con el Ayuntamiento.

**D<sup>a</sup> Carmen Melero Sastre, Concejal Portavoz del Grupo PSOE**, recuerda que el Convenio se tramitó a iniciativa de los vecinos y el Ayuntamiento accedió a asumir los viales, pero éstos tenían que entregarse en condiciones adecuadas. Por ello se mejoran las redes y el Ayuntamiento, aún sin estar obligado, aporta dinero para implantar la red separativa de pluviales. No es que los vecinos paguen dos veces. Se trata de construcciones anteriores al Plan de 1981, por las que el municipio no obtuvo ninguna contraprestación. Por ello el Ayuntamiento se responsabiliza de los viales, pero no a cualquier precio.

**D. Álvaro Pajas Crespo** afirma, sin querer entrar en debate sobre el asunto y sólo por poner en antecedentes a quienes lo desconocen, que el Ayuntamiento es

propietario de una parcela en el centro de la Urbanización San Luis, que en algún momento ha intentado sacar a concurso para construir un parking. Además hay viviendas de protección pública construidas por la Junta de Castilla y León en suelos que la promotora cedió al Ayuntamiento, de forma que además de obtener dinero de las licencias, el Ayuntamiento sí recibió contraprestaciones. Pero si los vecinos dan por bueno el Convenio, también el PP lo hace.

**D<sup>a</sup> Carmen Melero Sastre** aclara respecto al aparcamiento que se han mantenido 3 ó 4 reuniones con los vecinos para tratar del asunto, pero para que fuera viable tendría que contar con al menos 100 plazas, que saldrían a unos 25.000 € cada una, y cuando esas cifras se ponen sobre la mesa el interés se diluye. Respecto a las licencias, estamos hablando de los años 60, y es algo que se me escapa, Pero San Luis fue una Urbanización privada y para que el Ayuntamiento se haga cargo de los viales han de estar en las debidas condiciones.

El **Sr. Alcalde** muestra su satisfacción por la firma de este Convenio, que es justo y supone la normalización de un hecho urbanístico anómalo, pues hasta ahora el mantenimiento de este terreno era exclusivo de los vecinos y propietarios. Esta actuación muestra la sensibilidad del equipo de gobierno con las peticiones de los vecinos, que piensan que esta es la mejor alternativa para su servicio. No obstante, desea el Sr. Alcalde dejar constancia de que este Convenio no es una concesión, sino que es una gestión solidaria de toda la población con los vecinos de San Luis, no sólo para el futuro, sino en el presente.

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por unanimidad.

#### **5/- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN A FINANCIAR AL AMPARO DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.**

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo sobre el asunto de referencia, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en su sesión del pasado día 23 de diciembre, con 8 votos a favor (Grupos PSOE, AIGV e IU), ninguno en contra y 3 abstenciones (Grupo PP), cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, ha creado un Fondo Estatal de Inversión Local, adscrito al Ministerio de Administraciones Públicas, por un importe global de ocho mil millones de euros, para la financiación de obras de competencia municipal de nueva planificación y ejecución inmediata, del que corresponde a este municipio la cantidad máxima de 974.497 €, correspondiendo al Pleno de nuestro Ayuntamiento, según resulta del art. 5.2.c) del citado Decreto-Ley, la adopción del acuerdo aprobatorio del proyecto o proyectos de inversión para los que se soliciten los recursos del Fondo.

En su virtud, se somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar del Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, la financiación del proyecto de inversión denominado "Pavimentación, urbanización y adecuación de viales", aprobando la correspondiente memoria que obra en el expediente y significando a efectos de tal solicitud los siguientes extremos:

- a) La obra proyectada consiste en el levantamiento y reconstrucción total de las calzadas y aceras de diversas calles en el núcleo de La Granja, incluyendo también la renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento de aguas y alumbrado urbano, así como la plantación de arbolado e instalación de mobiliario urbano.
- b) El presupuesto de la inversión proyectada asciende a 974.497 €, estando previsto adjudicar la obra durante el mes de marzo del año 2009.
- c) Se prevé la ocupación de al menos 15 personas durante la ejecución de la obra".

Abierta la deliberación, se produjeron en síntesis las siguientes intervenciones:

**D. Álvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo PP**, señala que a su Grupo le parece muy bien que se invierta dinero en el municipio, pero no le queda más remedio que abstenerse por no estar de acuerdo ni con las formas ni con el fondo. No se nos ha dejado intervenir en la decisión de inversión, ni se va a permitir a empresas locales que concurren, aunque se trata de fondos para paliar el paro en el municipio. Ni siquiera se ha convocado una Comisión Informativa para tratar este asunto como se ha hecho en otros lugares. Aquí sólo nos han dicho qué calles se iban a arreglar. No se nos dio ocasión para proponer obras. Podía haberles tocado algo a Valsaín y La Pradera. Pero el equipo de gobierno socialista invierte cero euros allí. Por todo ello, su Grupo se abstendrá.

**D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes**, indica que votará a favor de la propuesta de acuerdo que dará lugar a una inversión local con fondos estatales, lo que generará empleo y aliviará a las empresas locales. Sin embargo, pedirían al Sr. Alcalde y equipo de gobierno que al determinar el destino de las inversiones, al menos escucharan las propuestas de la oposición.

**D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz del Grupo Agrupación Independiente La Granja-Valsaín**, anuncia su voto afirmativo, pero reclamando mayor participación y ánimo para dialogar. Se interesa también sobre si las obras contemplan un depósito para recogida de aguas.

**D<sup>a</sup> Carmen Melero Sastre, Concejal Portavoz del Grupo PSOE**, expone que el Fondo Estatal de Inversión Local es un fondo que el gobierno central ha repartido a los municipios proporcionalmente a su población. Se trata de una inversión nueva, a realizar en 2009 y con la finalidad de absorber hasta 300.000 parados del sector de la construcción. Son tristes este tipo de decisiones, pero son importantes a nivel ciudadano.

Opina que no es cierto que no se haya contado con los Grupos municipales, pues ya en el Pleno extraordinario celebrado el 4 de diciembre pasado expuso el equipo de gobierno su voluntad de hacer estas calles y nadie expresó entonces ningún otro proyecto y desde entonces no se ha planteado ninguna otra iniciativa. El PP entonces votó a favor y ahora no, en consonancia con su Partido, pues hacen lo mismo que el PP hizo en el Congreso de los Diputados cuando se sometió a votación la convalidación del Decreto-Ley 9/2008, por el que se creó este Fondo de Inversión Local. En aquella votación sólo se abstuvo Unión, Progreso y Democracia, que, sin embargo, nos ha hecho llegar sus consideraciones sobre qué hacer con el Fondo. Por cierto, no deja de ser curioso que un Partido que está en contra del Fondo haga peticiones al mismo.

Respecto a Valsaín, es cierto que de este Fondo se destinan cero euros allí, pero es que a Valsaín y La Pradera se destina la totalidad de las obras a incluir en los Planes Provinciales, además de otro buen número de inversiones: terminar la urbanización en el Polígono de Buenos Aires, diversas aceras en La Pradera, renovación integral de la red de saneamiento, obras de urbanización en el entorno de la Plaza de Toros y otros puntos del núcleo urbano, etc ... .. En cuanto a los Planes Provinciales, las obras dependen de la Diputación, veremos cuánto nos da.

**D. Álvaro Pajas Crespo** acusa al equipo de gobierno de vender humo cara a los medios de comunicación. Una cosa es lo que se anuncia y otra lo que se puede hacer. Queremos hechos reales.

Respecto al Pleno del 4 de diciembre pasado, recuerda que acabamos de aprobar el acta correspondiente y da lectura a una de sus intervenciones en dicha sesión, en la que pidió al equipo de gobierno que *“tenga la sensibilidad de no pedir una clasificación muy alta para que las empresas locales puedan concurrir a las licitaciones y beneficiarse así de la finalidad que persigue la norma...”* Recuerda que en aquella sesión lo único que se aprobó fue la modificación del presupuesto. Ni más ni menos. Si en la Comisión Informativa se dice que estas son las calles a arreglar, entendemos que esa es una decisión, pero no vengamos luego con demagogia. No se ha dado opción a la oposición y no intenten confundirnos.

Respecto del voto del PP en Madrid o Valladolid, no es que nos traiga al fresco, pero aquí defendemos los intereses de los vecinos de La Granja y Valsaín. Y no tenemos ninguna consigna del Partido, que eso quede claro.

**D. Nicolás Hervás Domingo** recuerda que en otros casos, después de las aprobaciones iniciales existe un periodo en el que toda persona puede presentar alegaciones y también que ha habido veces en que se nos ha instado a participar, y queremos participar.

**D. José Luis Aragüe Benito** afirma que su Grupo defiende la subvención, pero no costaría tanto que nos invitaran a participar par poder aportar.

**D<sup>a</sup> Carmen Melero Sastre** reconoce que no ha existido una invitación explícita, pero eso no quiere decir que no hayan tenido abiertas sus puertas para exponer cualquier tipo de idea, que no tiene nunca inconveniente en escuchar. Niega que las actuaciones del equipo de gobierno sean humo, son hechos que se ven.

El **Sr. Alcalde** anuncia que quiere hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, la clasificación de los contratistas es la que establece el Decreto-Ley y no vamos a correr ningún riesgo de perder la subvención. En segundo lugar, dirigiéndose al Portavoz del PP, afirma que si quiere ver hechos puede darse una vuelta por el pueblo y verá muchos. En relación con la participación indica que era bienvenida cualquier obra que se ajustase a las normas de este Plan de Inversión del Gobierno y todos tenían la perspectiva necesaria para proponerlas. Opina que la responsabilidad del equipo de gobierno es proponer y la de la oposición considerar esas propuestas y plantear lo que estimen oportuno a un equipo de gobierno que, como acredita su trayectoria histórica, es muy receptivo.

Quiere también realizar una aclaración informativa. Además del Fondo de Inversión Local, Con el Plan “e” del Gobierno de la Nación, llegan a nuestro municipio, fundamentalmente a Valsaín, 6.027.101,58 € para la realización de obras tales como la adecuación de cauces del Paseo real, con la construcción de tres puentes, recuperación de la pista de Cossíos entre el Palacio real y el Real Aserrío, mejora de las infraestructuras ganaderas en Matabueyes y Navalrincón, finalización de la urbanización del Polígono de Buenos Aires (que permitirá el asentamiento de pequeñas empresas locales). Además, a través de un préstamo del FOMIT (con un interés de sólo el 0,5% y cinco años de carencia) se va a proceder a la renovación total del sistema de recogida de residuos sólidos. Las obras de la Casa de la Cultura y del Albergue de Peregrinos generarán empleo también una vez finalizadas. Están también comprometidos 2.300.000 € para la finalización del Campo de Polo y casi un millón de euros, entre 2009 y 2010 para la Guardería municipal. Otras inversiones importantes son las derivadas del “uno por ciento cultural”, a través de cuya financiación se va a recuperar el Pozo de la Nieve y se restaurarán las fachadas de la Casa Consistorial y del edificio de la Orden Tercera.

Todas esas inversiones, son realidades, cosas que se están haciendo y que revelan el tesón y esfuerzo dedicados a la gestión de esos recursos. Pide, además, el Sr. Alcalde a los miembros de la Corporación ayuda y complicidad para poder gestionar todas estas inversiones sin incidir demasiado en la vida de nuestros convecinos. A la vez confía en que la Junta de Castilla y León adopte medidas en el sentido en el que lo ha hecho el Gobierno de España.

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por nueve votos a favor (Grupos PSOE, IU-Los Verdes y AIGV), ninguno en contra y cuatro abstenciones (Grupo P.P.).

## **6/- APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL PERSONAL LABORAL.**

Por el Secretario se recuerda que la Comisión Informativa, en su sesión del pasado día 23 de diciembre, dictaminó favorablemente la aprobación, en sus propios términos, del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento por 6 votos a favor (Grupo PSOE), ninguno en contra y 5 abstenciones (Grupos PP, AIG e IU).

Abierta la deliberación, se produjeron en síntesis las siguientes intervenciones:

**D. Álvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo PP** toma la palabra para manifestar su alegría por la firma del Convenio y anunciar el voto favorable de su Grupo.

**D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes**, anuncia su voto favorable expresando su esperanza de que el esfuerzo negociador del Ayuntamiento se vea correspondido.

**D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz del Grupo Agrupación Independiente La Granja-Valsain**, manifiesta la satisfacción de su Grupo por la aprobación del Convenio, que apoyaran.

**D<sup>a</sup> Carmen Melero Sastre, Concejal Portavoz del Grupo PSOE**, manifiesta que las negociaciones han sido fáciles en el sentido del respeto y compromiso de las partes, por lo que quiere agradecer su trabajo a los representantes sindicales y de la Concejalía de personal. Del Convenio destaca la importancia de los temas de formación. Ahora es ya un compromiso efectivo, que se alegra de haber alcanzado en plazo.

El **Sr. Alcalde** expresa su satisfacción por la firma del Convenio, que expresa la confianza y reconocimiento del Ayuntamiento y responde al compromiso asumido de normalizar la situación a sus trabajadores. Pide que cunda este ejemplo en el resto de Administraciones Públicas.

Sometida a votación la aprobación del Convenio del Personal Laboral, fue aprobado por unanimidad.

#### **7).- APROBACIÓN DEL PACTO DE FUNCIONARIOS Y DEL ANEXO CATÁLOGO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 2ª DEL REAL DECRETO 861/1986, DE 25 DE ABRIL.**

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo sobre el asunto de referencia, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en su sesión del pasado día 23 de diciembre, con 6 votos a favor (Grupo PSOE), ninguno en contra y 5 abstenciones (Grupos PP, AIG e IU) y dice así:

“Aprobar en sus propios términos el Pacto Colectivo del Personal Funcionario de este Ayuntamiento para los años 2008 a 2011, incluido el Anexo del mismo, que tendrá el carácter de catálogo de puestos a efectos de complemento específico, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria 2ª del R.D. 861/1986,

de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Abierta la deliberación, se produjeron en síntesis las siguientes intervenciones:

**D. Álvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo PP**, anuncia el voto favorable de su Grupo por las mismas razones que en el asunto anterior.

**D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes**, se remite a lo anteriormente señalado para justificar el voto favorable.

**D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz del Grupo Agrupación Independiente La Granja-Valsaín**, se reitera en la apreciación de su Grupo de que los acuerdos son buenos.

**D<sup>a</sup> Carmen Melero Sastre, Concejal Portavoz del Grupo PSOE**, para no reiterar, lo ya dicho sólo añade el agradecimiento a la Secretaría, Intervención y Jefatura del Personal por su agilidad y buena disposición en todo momento.

El **Sr. Alcalde** reitera su satisfacción por el acuerdo alcanzado.

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por unanimidad.

#### **8/- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra en primer lugar **D. Álvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo PP**, quien inicia su intervención exponiendo que su Grupo está en la oposición porque así lo han querido los vecinos y como oposición ya les hemos felicitado por los Convenios con los trabajadores, pero lo que veamos que está mal se lo seguiremos diciendo, y en ese sentido, ustedes ven el vaso medio lleno y quizá nosotros medio vacío. En otros pueblos vemos obras que empiezan y acaban; aquí no vemos fin a muchas: Frontón de Valsaín, Centro de Día, Campo de Polo, la Puerta de la Reina, buque insignia del equipo de gobierno, que no entendemos porque no se empieza. Lo mismo con el Palacio de Valsaín... .. Pedimos perdón por decirlo, pero lo hacen mal.

En concreto, pregunta en primer lugar si se están inscritos en el Registro los terrenos en el entorno del Palacio de Valsaín.

Ruega se proceda a la recuperación de las fuentes de La Pradera.

Plantea que se solicite a Parques Nacionales la recuperación de la calzada romana, que se está perdiendo.

Pregunta cuándo empezará LARCOVI las obras de Puerta de la Reina.

Se interesa por la fecha de apertura del Polideportivo y del Consultorio de Valsaín, así como por la fase en que nos encontramos respecto al Museo de la Madera de aquel núcleo.

Pregunta cuándo se traerá al Pleno el Plan General, solicitando que al menos se facilite ya la normativa.

Pregunta por qué no se ha publicado todavía el Estudio de Detalle de Puerta de la Reina.

En relación con la Urbanización San Luis, ruega que se señalice bien, colocando señales de dirección en las bocacalles.

El **Sr. Alcalde** indica que en esta ocasión pasará a contestar las cuestiones según se vayan planteando, en lugar de dejar la respuesta para el final. Empieza señalando que es difícil poder ver cómo empiezan y terminan las obras simplemente por lo numerosas que son, pues es difícil encontrar en la provincia otro municipio que esté realizando tantas inversiones, por la cuantía que se está invirtiendo en el nuestro.

Asegura que el Polideportivo de Valsaín será inaugurado en cuanto las circunstancias técnicas permitan su apertura, a la que se invitará a la Junta de Castilla y León, que ha subvencionado parte importante de las obras.

Lo mismo cabe decir del Consultorio de Valsaín, de las piscinas municipales, de la 1ª y 2ª fases de renovación de viales en el casco de La Granja, del Polígono de Buenos Aires, del Sector tercero de la Unidad 3 en La Pradera de Navalhorno... ... Tardaremos lo menos posible e intentaremos también que nos cueste lo menos posible.

Respecto de las obras de Puerta de la Reina, las circunstancias han cambiado bastante desde 2007 y entre otras cosas, en su momento nos retrasó un recurso interpuesto por el Grupo PP; pero seguimos trabajando con LARCOVI para buscar una solución, que es difícil ahora por la actual situación crediticia, aunque estamos también buscando fórmulas con la Junta de Castilla y León.

En cuanto al Palacio de Valsaín, la ralentización más importante se debió a la actuación del Gobierno nacional en tiempos del P.P., que pretendía obtener recursos económicos de un espacio donde el Plan General no lo permitía. Es con el PSOE en el Gobierno cuando se desbloquea la situación hasta llegar a la aprobación del Plan Especial, fruto del trabajo del equipo de gobierno. Con él ya aprobado, se están manteniendo reuniones con la Dirección General de Vivienda de la Junta para proponer un Área de Rehabilitación Integrada en aquella zona.

Respecto al Museo de la Madera, está pendiente la definición del proyecto museístico.

La calzada romana está recuperada e inventariada, aunque la Junta de Castilla y León entiende que hay que volver a tapar sus restos. Afortunadamente no es así con el camino de las Pesquerías Reales, que se recuperará de forma definitiva fruto de la inversión del Plan “E”.

En cuanto al Plan General, no creo que el tiempo que llevamos trabajando en su adaptación a la nueva Ley haya incidido mucho en el mercado de suelo, porque la gestión urbanística sigue siendo la misma. Seguramente en breves fechas la Concejalía de Urbanismo pondrá a su disposición el documento. En todo caso nosotros no reprochamos a la Junta de Castilla y León que en vez de tres meses se haya tomado 9 para el primer trámite de la evaluación ambiental del documento. Entendemos que es normal, entre otras cosas por la buena relación que mantenemos con la Direcciones Generales de Urbanismo y Ordenación del Territorio y Vivienda.

**D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes,** señala que ya en el Pleno 3/2008, celebrado en febrero de dicho año, rogó que se dispusieran papeleras con bolsas para la recogida de los excrementos de los perros y se le contestó que se pondrían, lo que no ha ocurrido. Hay dueños que los recogen y otros que no lo hacen, ¿qué se ha hecho al respecto, cuántas sanciones se han impuesto?

Tras recordar que en otro Pleno el equipo de gobierno se comprometió a plantar árboles en relación con la pradera del Hospital, pregunta qué se ha hecho al respecto.

Solicita que se hagan gestiones para arreglar las numerosas rotondas existentes entre La Granja y Segovia, y que se iluminen por la noche.

Se interesa por los plazos que puedan existir para el cerramiento de las pistas del Colegio público.

Señala que enfrente de la zona de la “Media Luna”<sup>1</sup>, se produce un barrizal por el estado de la calle, rogando se solucione.

Ruega que en lo sucesivo se faciliten los borradores de las actas en ficheros informáticos, sin perjuicio de dar copia a quien lo solicite.

Pide que se señalice vertical y horizontalmente la salida hacia Madrid por el Pº de Santa Isabel.

Por último, manifiesta su alegría y satisfacción por la futura mejora del transporte público y el denominado servicio búho, que su Grupo había pedido ya en 2005.

---

<sup>1</sup> Corrección realizada en Pleno ordinario de fecha 26/02/2009.

El **Sr. Alcalde** señala que contestarán los Concejales responsables de los distintos servicios concernidos por las cuestiones planteadas.

**D<sup>a</sup> Carmen Melero Sastre, Concejala de Urbanismo y Hacienda**, en relación con las papeleras, indica que se ha solicitado subvención por diversos cauces y se colocarán, aunque es necesario seguir apelando al civismo de los ciudadanos.

En relación con los árboles del P<sup>o</sup> del Hospital, no se han plantado aún porque se hará con cargo a las mejoras propuestas por el adjudicatario del servicio de jardinería.

Afirma que la iluminación de las rotondas ya se ha solicitado a la Junta de Castilla y León.

Se muestra de acuerdo en cuanto a la entrega de las actas de los Plenos en formato informático y así se entregará a los Concejales que lo soliciten.

En cuanto al transporte público, quiere aprovechar la intervención para informar que se trata de una mejora sustancial: desde las 6,30 horas hasta las 22,30 horas habría un bus cada media hora, aumentando el número de paradas y con la previsión de un abono que rebajaría a la mitad el precio de los billetes.

Indica que se tomarán medidas para solucionar el problema del barrizal expuesto por el Sr. Concejala.

**D<sup>a</sup> Elvira Herrero García, Concejala de Acción social, Educación y Deportes**, expone que se sigue trabajando en relación con el cerramiento de las pistas de los centros educativos.

**D. Samuel alonso Llorente, Concejala de Empleo, Juventud y Vivienda, así como de Coordinación de Políticas municipales**, en relación con el servicio de autobuses añade a lo ya señalado que también se implantará el servicio de búho los viernes y sábados por la noche; se proponía un solo viaje, pero se pretende que haya dos, tanto los viernes como los sábados.

Expone que en primavera, a través del adjudicatario de la gestión del servicio de jardinería, se renovarán los parques infantiles y se pretende crear también alguno para los mayores.

**D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz del Grupo Agrupación Independiente La Granja-Valsaín**, indica que el arbolado hay que renovarlo no sólo en la Pradera del Hospital, pues hay demasiadas acacias demasiado viejas.

Ruega que al menos en los entierros se abra la Puerta Nueva para que los finados puedan salir del casco por ahí, pues no es de recibo que tengan que hacerlo por la Puerta del Horno.

Pregunta por qué no se ha pagado todavía el montaje y desmontaje de las gradas instaladas en el Centro Nacional del Vidrio durante los Festivales.

**D. Tomas Guillermo Tapias Trilla, Concejal de Obras, Servicios públicos y personal**, califica como muy justa la petición del Sr. Aragüe de que los convecinos que nos dejan salgan por la Puerta Nueva, que se tendrá en cuenta.

**Dª Beatriz Marcos García, Concejal de Cultura**, en relación con las gradas, explica que el Ayuntamiento contrató con una empresa que se hacía cargo de todo, y hasta ahora no había tenido noticia de estos hechos.

Aprovecha también su intervención para invitar a los Sres Concejales y público asistente al concierto de fin de año, que se celebrará el próximo día 30 y es gratuito.

**Dª Carmen Melero Sastre, Concejal Portavoz del Grupo PSOE**, afirma, en relación con la plantación de árboles que no se trata sólo de la plantación de nuevos árboles, sino que la empresa adjudicataria también se hace cargo de las zonas ajardinadas del municipio y asume el mantenimiento de las zonas infantiles y para mayores. Agradece la aportación del Sr. Aragüe respecto al itinerario de salida de los entierros, apuntando que sería un bonito gesto por parte del Ayuntamiento.

**D. José Luis Aragüe Benito** afirma que la honorabilidad del Ayuntamiento se ve afectada si contratamos con una empresa que resulta ser morosa frente a terceros. Y algo de responsabilidad sí tenemos por ello.

El **Sr. Alcalde** señala que contactará con la productora a la que contrató el Ayuntamiento en orden a solventar el problema.

**D. Álvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo PP**, indica que no se le han contestado dos de las preguntas planteadas, la relativa a la inscripción de los terrenos cedidos en Valsaín y la de la falta de publicación del Estudio de Detalle de Puerta de la Reina.

El **Sr. Alcalde** contesta que el Estudio no se ha publicado porque todavía no lo han firmado sus redactores y, respecto a la inscripción de los terrenos, indica que seguramente estarán inscritos los municipales y no lo estarán los que no lo son.

No figurando en el Orden del día otros asuntos, la Presidencia, tras felicitar las Fiestas y el próximo año 2009 a los Concejales y público asistentes, dio por concluida la sesión a las 22,05 horas, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

José Luis Vázquez Fernández

Ramón J. Rodríguez Andión